

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 20 DE ABRIL DE 2012.-**

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Miguel Almorín Roche

Concejales

D. José María Gonzalvo Bastarras

Dña. María del Rosario Lores Romero

D. Fernando Pérez Martínez

D. Pedro Loras Usón

Dña. Francisca de la Torre Giménez

D. José Luis García Gil

Dña. María Pilar Catalán Gonzalvo

D. David Falcón Híjar

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a veinte de abril de dos mil doce, siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia de D. José Miguel Amorín Roche, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Preguntados que fueron los Sres. Concejales acerca de si tenían que formular alguna observación a los borradores de Actas de las sesiones precedentes, nadie manifestó nada en contra, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, se consideran aprobadas dichas Actas.

SEGUNDO: INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALES-DELEGADOS. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA. PREGUNTAS DE CONCEJALES. CORRESPONDENCIA E INSTANCIAS.-

En este punto D. Fernando Pérez, en representación del Grupo P.P., informó a los Sres. Concejales de los siguientes asuntos tratados en el período que va desde la anterior sesión hasta la actual, cuales eran:

1º.-Que la obra de C/ Santa Clara sigue en ejecución y lo mismo la obra de C/ Ronda de la Huerta Vieja, estando ambas casi terminadas.

2º.-Que se está estudiando por el Gobierno de Aragón cómo será la financiación de la obra de concentración parcelaria, si se encargará a SIRASA o a SEIASA.

D. David Falcón preguntó en este punto si todavía está sin redactar el proyecto de las obras de concentración y el de caminos. Le contestó D. Pedro Loras que no se hizo en los años anteriores y ahora estaba pendiente de redactarse.

3º.-Que mañana sábado tendrá lugar, en el Ayuntamiento, la presentación de un libro escrito por D. José Manuel, el Jefe de la Zona Veterinaria de Quinto.

4º.-Que el día de San Jorge se realizará la venta de libros que organiza tradicionalmente este Ayuntamiento y habrá también un mercadillo de artesanía.

Por su parte, el Sr. Alcalde expuso los siguientes asuntos:

1º.-Que he tenido una entrevista con el Abogado de Diputación Provincial para que nos informase sobre las peticiones de los Hnos. León Cadenas y dicho Abogado me expuso que de momento no hay que hacer nada, que cuando lleven a juicio al Ayuntamiento ya nos defenderán.

2º.-Que el Gobierno de Aragón en el año 2011 informó favorablemente la modificación nº 5 del Plan General, que ampliaba la zona de las V.P.O. en C/ Ronda de la Huerta Vieja, pero impuso como condición que antes de la aprobación definitiva se realizasen catas arqueológicas, por si salía algún elemento de valor. Dichas catas se han hecho y nos han informado que han salido pequeños elementos de la época árabe-morisca en la parte de la parcela más próxima al Centro de Día. Se ha elaborado por la Sra. Arqueóloga un informe con todos los restos hallados y ahora D.G.A. nos ha comunicado telefónicamente que va a exigir que se practique una excavación más profunda y detenida en esa zona de la parcela.

3º.-Que el Sr. Arquitecto de Diputación Provincial ha venido a ver la obra de la Ermita y ha dado el visto bueno, por lo que en breve nos abonarán el resto final del 5% que tienen pendiente de abonar. Una vez que pague ese resto la Diputación Provincial, el Arzobispado abonará a este Ayuntamiento su parte, es decir, 35.000 euros. Por lo demás, se espera que Diputación Provincial convoque este año nuevamente subvenciones para Iglesias y Ermitas, con lo que creemos que podrá terminarse la obra.

4º.-Que la Asociación de Personas Mayores de Gelsa se ha ofrecido para gestionar el Centro de Día como Hogar de la Tercera Edad, es decir, para estancias, reuniones, bar y servicio de comidas.

5º.-Que hay un Banco que ha ofrecido tipos de interés más altos que los de CAI para los plazos fijos. Se acordó hablar con CAI para que mejore dichos tipos.

OBRA DE LA VARIANTE DE GELSA.-A continuación, D. David Falcón preguntó por la obra de la variante, que está paralizada. Le contestó el Sr. Alcalde que parece ser que próximamente van a retomarse los trabajos.

Dña. Francisca de la Torre indicó que ella había hablado con el anterior Consejero de Obras Públicas y le había informado que retomarían los trabajos tras las elecciones, ya que la obra tenía ya partida en el Presupuesto del Gobierno de Aragón.

El Sr. Alcalde añadió que ha comunicado al actual Sr. Consejero de Obras Públicas que hay una fábrica de placas de yeso que va a abrir próximamente en Gelsa, por lo que urge que se termine la obra de la circunvalación. Se enviará una carta conjunta de Ayuntamiento y la empresa Yesos Ibéricos, para hacer más fuerza.

A renglón seguido, D. José María Gonzalvo expuso los actos del Programa de Fiestas de San Pedro 2012, haciendo hincapié en las novedades del mismo.

En lo concerniente a las instancias presentadas, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

...(NO SE TRANSCRIBE LA CONTESTACION A VARIAS INSTANCIAS, POR CONTENER DATOS PERSONALES Y, POR TANTO, ESTAR PROHIBIDO POR LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES).

Por otra parte, el Sr. Secretario-Interventor había informado a los Sres. Concejales que, dado que tan importante como la gestión de los gastos es la de los ingresos para estar saneado el Ayuntamiento, personalmente me he ocupado de agilizar en Diputación Provincial y en Catastro los expedientes para que este año 2012 empiece a pagar el IBI o contribución la empresa Yesos Ibéricos, por la grandiosa nave construida más todos los terrenos urbanos y rústicos que le fueron vendidos. En total se recaudará por este Ayuntamiento alrededor de 30.000 euros anuales. Esta cantidad la empezará a ingresar Diputación Provincial en 2013, por eso era urgente que se tramitase con celeridad. Ahora que estamos en época de crisis y cada año disminuyen los ingresos, será una cantidad importante para compensar esa mengua.

Por otra parte, se había repartido en fotocopia a los Sres. Concejales el estado económico-financiero de la Corporación a fecha de convocatoria del Pleno (existencias en caja, facturas pendientes de pago e ingresos pendientes de cobro, amortización préstamos etc.).

TERCERO: APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRA C/ SANTA CLARA.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

1º.-Aprobar la certificación nº 1-Final de la obra de "Mejora de pavimentos en la Calle Santa Clara" (incluida en FEADER-DPZ), por un importe de 35.400 euros, expedida con fecha 18 de abril de 2012 por el Sr. Ingeniero de Caminos D. José A. Fustero Jaso.

2º.-Aprobar la factura nº 41, de 18 de abril de 2012, librada por la empresa OBEMCO S.A., por trabajos correspondientes a dicha certificación, con un importe de 35.400 euros.

3º.-Aprobar la factura nº 42, de 18 de abril de 2012, de la empresa OBEMCO S.A., por canalizaciones de gas en C/ Santa Clara, con un importe de 1.250,49 euros.

4º.-Aprobar la factura nº 43, de 18 de abril de 2012, de la empresa OBEMCO S.A., por conexiones de la Calle Santa Clara a la Plaza Mayor, por importe de 3.301,89 euros.

5º.-Aprobar la factura entregada por el Sr. Ingeniero de Caminos D. José A. Fustero, relativa a gastos de dirección de la precitada obras, por importe de 3.381,48.

CUARTO: PETICIÓN DE ESYEDEBRO DE DEVOLUCIÓN PARCIAL TASA ALCANTARILLADO POR ERROR FACTURACIÓN.-

Considerando que la empresa ESYEDEBRO ha solicitado que se le devuelva lo pagado de más por la tasa de alcantarillado durante los años 2007 a 2010, por tener menos de 30 trabajadores y habersele aplicado la tarifa de empresas de más de 30 trabajadores. Según los cálculos efectuados en el Ayuntamiento esa diferencia ascendería a 6.777,58 euros.

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó solicitar informe a la Asesoría Jurídica sobre la legalidad de la devolución de dichas anualidades.

QUINTO: MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO INCLUYENDO LA ANTERIOR PARTIDA.-

En relación con la modificación nº 1 del Presupuesto de 2012, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 1 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

Por lo demás, los mayores gastos no contemplados en el Presupuesto de 2012 son:

-Obra urbanización C/ Ronda de la Huerta Vieja 3ª Fase-2ª subfase, por un importe de 10.400,97 euros.

-Obra urbanización C/ Ronda de la Huerta Vieja 3ª fase, por un importe de 24.413,81 euros.

-Compra de grupo electrógeno con cuadro de conmutación automática para edificio La Diezma, por 5.169,21 euros.

-Obra conexión C/ Santa Clara con Plaza Mayor, por importe de 3.301,89 euros.

-Obra conexiones de gas en C/ Santa Clara, por importe de 1.250,49 euros.

Total= 44.536,37 euros.

SEXTO: PROYECTO DE DELIMITACIÓN Y PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN Nº 2 Y 3 DEL PLAN GENERAL DE URBANISMO DE GELSA.-

Vista la tramitación del expediente, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

1º.-Aprobar el Proyecto de Delimitación de las Unidades de Ejecución 2 y 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Gelsa, cuyos terrenos son propiedad de los Sres. Lorient y otros, redactado por los Arquitectos D. Ignacio Gracia Aldaz y D. Guillermo Montero Marqués, así como por los Abogados D. Juan Carlos Jiménez Jiménez y Dña. Ana Moreno Pérez. Por lo demás, dicho documento técnico se expondrá al público por el plazo de 20 días hábiles, a los efectos de que los interesados puedan consultarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

2º.-Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de las Unidades de Ejecución 2 y 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Gelsa, redactado por los Arquitectos y Letrados antedichos. Por lo demás, dicho documento técnico se expondrá al público por el plazo de 20 días hábiles, a los efectos de que los interesados puedan consultarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Urbanística de Aragón de 2009, los propietarios de los terrenos ceden gratuitamente al Ayuntamiento de Gelsa la parcela P-4 de una superficie de 934,378 m², equivalente al 10%, así como los terrenos destinados a viales. Y dichos propietarios tendrán la carga de urbanizar los terrenos, que se inscribirá en el Registro de la propiedad y se transmitirá a los terceros adquirentes, figurando en sus escrituras de compra. Una vez aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación e inscritas las nuevas propiedades de los terrenos, dicho suelo pasará a ser suelo urbano consolidado y podrán edificar los propietarios de los terrenos.

3º.-Aprobar el Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento y los propietarios de los terrenos. Por lo demás, dicho documento técnico se expondrá al público por el plazo de un mes, a los efectos de que los interesados puedan consultarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

4º.-Ejecutar por cooperación la urbanización de las dos unidades de ejecución, si bien como establece el Convenio precitado los propietarios deberán ingresar al Ayuntamiento el total importe de la obra y sus modificados antes de licitarse la misma. Se opta por el sistema de cooperación en base al interés municipal, dada la escasez de suelo que actualmente sea ya directamente edificable.

5º.-Notificar a los propietarios e interesados estos acuerdos.

SEPTIMO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE FACTURAS.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes y mayoría absoluta del número

